

## ÁMBITO 7 – Contratación segura

### Acción 3: comprobar si hay antecedentes penales

Como se menciona en el Ámbito 7 - Acción 2, se debe comprobar los antecedentes de nuevos empleados y del voluntariado de vuestro club deportivo de diversas maneras. En el estado español es obligatorio comprobar los antecedentes penales de una persona que vaya a estar en contacto con menores mediante un certificado de antecedentes penales.

#### Ejemplo en Flandes, Bélgica: Decreto sobre certificados de antecedentes penales en organizaciones deportivas

Cualquier persona que desee trabajar con menores debe presentar un certificado de antecedentes penales a la organización deportiva con la que tiene un acuerdo.

#### ¿Por qué el certificado de antecedentes penales?

Como organización deportiva, la verificación de antecedentes penales (certificado de antecedentes penales) proporciona información sobre condenas anteriores por, entre otras cosas, delitos sexuales. Esto os permite evaluar mejor si una persona es apta para trabajar con menores.

Las organizaciones deportivas ya están tomando medidas importantes para crear un entorno deportivo ético y seguro. Al solicitar el certificado, su club envía una señal clara y adicional de que la violencia interpersonal se toma en serio.

Si alguien tiene antecedentes penales (incluidos delitos sexuales), vosotros, como club deportivo, tendréis que evaluar si hay motivos para rechazar a esa persona. Existen organizaciones, como SportIEQ, que ayudan a los clubes deportivos a tomar estas decisiones.